



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF.S. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**EXPTE. 08/11**

## ANUNCIO DE EXCLUSIÓN

En relación al expediente de contratación **08/11 Suministro de material de oficina no inventariable**, se publica en el perfil del contratante el acuerdo de trámite tomado por la Mesa de Contratación en 2ª sesión, transcribiendo literalmente el acta:

“*EXPTE. 08/11*”

### ***ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE.***

*Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.*

*Tramitación: Ordinaria.*

### ***2ª SESIÓN***

*En Alhaurín de la Torre, a 6 de julio de 2011, siendo las 13.45 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:*

*Presidente: D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: D. Miguel Barrionuevo González, en representación de la Secretaría Municipal; Dña. Rocío Arteaga Arteaga, Interventora Municipal y D. Carlos Díaz Soler; Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.*

*El Sr. Secretario hace constar que se han presentado en tiempo las subsanaciones requeridas por deficiencias en el contenido del sobre A, excepto por parte de MERCAEMPRESAS, S.A.*

*Comprobado el punto anterior se acuerda inadmitir dicha oferta.*

*Seguidamente se pone a disposición de la Mesa las subsanaciones siendo revisadas y encontradas conforme, por lo que se acuerda admitir al procedimiento al resto de los licitadores.*

*No asistiendo público al acto, el Sr. Presidente ordena comience éste con la apertura del sobre B por orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento:*

*1ª) VASCO INFORMÁTICA, S.L.*

*2ª) MIGUEL SANTIAGO GIL*

3ª) OFFICE DEPOT, S.L.

4ª) OPTIZE BUREAU INFO, S.A.

*La Mesa una vez visto el contenido del sobre B y no observando anomalía alguna, acuerda trasladarlos al Departamento Técnico para que elabore informe de valoración.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 14.00 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.*

*El Presidente,*

*Los Vocales,*

*El Secretario de la Mesa,”*

Contra el presente acuerdo de trámite, que determina para **MERCAEMPRESAS, S.A.**, la imposibilidad de continuar en el procedimiento, podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el perfil del anuncio de exclusión, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Alhaurín de la Torre, a 12 de Julio de 2.011.

El Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León